



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.977/2013.-

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **05 días hábiles** de su **FERIADO LEGAL**, correspondiente al año 2013, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
CONSTANZA FLORES RAFFO Cirujano Dentista	05	20.12.2013 al 27.12.2013 (ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

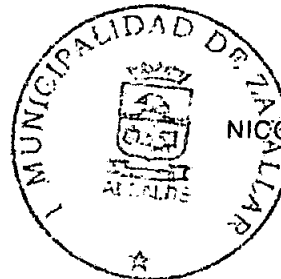
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SALUD / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO DE SALUD
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DSM / JUR / SEC / Ifd -



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde